

HOJA DE VIDA



Postulante al premio CARLOS MONTUFAR

Datos generales:

APELLIDOS: Padilla Heredia
NOMBRES: Nelson Jacinto
FECHA DE NACIMIENTO: 29 de Agosto de 1942
CEDULA DE CIUDADANIA: 1700836750
ESTADO CIVIL: Viudo
DIRECCIÓN: Av. Córdova Galarza Km. 4 ½
Conjunto Dos Hemisferios
TELEFONOS: 0998766271 2351-454
Dirección electrónica: neljacintopadilla@Hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA: Escuela Simón Bolívar (Quito)
SECUNDARIA: Colegio Exp. Central Técnico
TITULO: Maestro Industrial en Electrónica
SUPERIOR: Escuela Politécnica Nacional (cuarto año
de Electrónica y Telecomunicaciones)

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA

GADDMQ-SGCM-20.....

RECEPCIÓN

Fecha: 25 NOV 2020 Hora 11:02

Nº. Hojas: 14 hojas

Recibido por: P. Pabeta

Quito, 2020-11-22

Señores:

CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al llamado formulado por el señor Alcalde del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, con el objeto de otorgar un reconocimiento a quienes de una u otra manera han desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad, pongo en consideración el siguiente testimonio:

Durante 20 años, en mi calidad de socio de la cooperativa de vivienda **IETEL BATAN ALTO**, pude constatar la tenaz oposición a la construcción del **PARQUE METROPOLITANO DE QUITO** por parte de una Directiva corrupta y "vitalicia" a la misma que combatí frontalmente, razón por que fui expulsado en tres ocasiones. A la vez, el Ministerio de Bienestar Social y vivienda ordenaba mi restitución por considerar improcedente. Dándome, tácitamente la razón de mi lucha anticorrupción.

En estas circunstancias, mi permanencia como socio era muy difícil (era amenazado, no me concedían la palabra en las sesiones, incluso el señor Eco. Roque Sevilla también había sido amenazado él y su familia) era de conocimiento público que el Ilustre Municipio encontró una barrera insondable para iniciar la construcción del **PARQUE METROPOLITANO DE QUITO** ya que la cooperativa **IETEL BATAN ALTO** era (dueña de un alto porcentaje del terreno) e incitaba a los otros vecinos a unirse a su lucha y a rajatabla empezó a hacer bordillos, veredas, calles y trazos de la urbanización, **con o sin la aprobación de los socios**. "cueste lo quecueste"

El señor Rodrigo Paz ordenó poner una robusta puerta de hierro a la entrada en la calle Gualguiltaba, esta fue derribada y botada frente a la residencia del Sr. Rodrigo Paz, la guardia era agredida constantemente etc.etc. no se lo podía contener y la urbanización avanzaba. (Ningún personero municipal podía entrar.)

Considerando mi situación frente a la cooperativa y viendo que tampoco el IMMQ. Podía llevar a efecto esta magnífica obra, resolví jugarme el todo por el todo y en una Asamblea, (que fue la última a la que asistí) casi a finales de 1998, sin que me den la palabra a voz en cuello grité **"Ya no les molestaré más he decidido CANJEAR mi lote por otro con el Municipio y quien quiera sumarse bienvenido es"** y me salí en medio de chifladuras gritos y aplausos. Un solo compañero salió tras mío, Rodrigo Villavicencio.

Con él nos pusimos de acuerdo, y acudimos un día **miércoles** por la tarde a la Alcaldía llevando una solicitud de Audiencia para exponer nuestro deseo de permuta en la seguridad que lograríamos sumar una gran mayoría de socios, conscientes que el Ilustre Municipio en calidad de propietario así fuese de un lote ya tendría derecho a ingresar a los terrenos.

SORPRESA.- Entregamos la solicitud en recepción de la Alcaldía, la señora secretaria nos hace esperar un rato y, acto seguido por interno habla con el señor Rodrigo Paz, le informa la razón de nuestra presencia e inmediatamente suspende la sesión del Concejo y nos hace pasar. Salían los señores Ediles y entramos. Expuse el motivo de nuestra visita y el señor Alcalde al instante hizo llamar a las personas que conocían los terrenos propiedad del Municipio tanto de la zona urbana como rural, ordenó que el día sábado a las 08:00 debían estar 2 buses articulados al pie del Municipio para que, previa la elaboración de un recorrido y la conformación de un equipo de trabajo con personeros municipales nos lleven a conocer.

Tremenda responsabilidad, como llenar dos buses articulados en 48 horas? (le dije al señor Alcalde), la respuesta fue: Ud. Sabrá, la orden está dada, ustedes (dirigiéndose a personeros municipales) saben lo que tienen que hacer "manos a la obra muchas gracias Sr. Padilla estoy seguro que vamos a tener éxito.

Gracias al cargo que yo tenía en ITEL que me permitía estar en contacto con personal de operadoras y otros grupos numerosos de trabajadores, logré hacer una cadena (no había celulares) para satisfacción de todos, faltaron buses, se llenaron totalmente íbamos de pie apretujados.

Así comenzó el proceso para la permuta, cada quien iba observando los terrenos y anotándose en los planos que para el efecto fueron entregados al equipo de trabajo. **ESTE FUE EL PUNTO DE PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO DE QUITO.** Ha transcurrido mucho tiempo, no puedo precisar fechas tan solo digo que fue con el Sr. Rodrigo Paz.

Aquí no termina la historia, las amenazas a mí y a mi familia no se hicieron esperar, fui apedreado por una turba capitaneada por el presidente de la cooperativa e Incluso en el Municipio había boicot. Los buses municipales se nos concedieron otros tres sábados, pero no fue suficiente.

Terrenos que ya fueron seleccionados por socios para la permuta, no podían adjudicárselos porque resulta que ya estaban destinados para otros usos comunitarios. Entonces, el suscrito tenía que llevarlos en su propio auto a ver otros lotes ya que en mi poder tenía copia de planos y como se trataba de amigos, compañeros y mi deseo de acabar con la corrupción que por más de 20 años habíamos soportado y aportado mensualmente las cuotas para la "urbanización" que ni las escrituras nos entregaba, los llevaba con mucho agrado. (Con plata y persona)

Hay mucho que hablar al respecto, no quiero alargarme tanto sólo quiero poner en claro que mientras colaboraba con ahínco para que mis compañeros renunciaran a la cooperativa y hagan la permuta jamás, jamás me preocupé de escoger mi lote, cuando quise ya no había donde y se me adjudicó prácticamente una faja inútil para el uso municipal. Según (Referencia H.C.AW862-ZN) firmada por el señor Arq. Enrique Pérez García ADMINISTRADOR ZONA NORTE.(adjunto copia) además del pago de una diferencia. (Adjunto copia)

El trámite para el cambio de uso de suelo de dicha faja demoró más de 7 años tiempo en el cual uno de los colindantes había logrado que se lo adjudique, dejando sin efecto mi adjudicación y por orden del COMISARIO ZONAL ADMINISTRACION LA DELICIA (adjunto copia) en circunstancias en que el suscrito estaba radicado en Cayambe había ordenado el desalojo y la demolición del muro que yo había construido. Posteriormente el CONCEJO METROPOLITANO me recibió en comisión general donde expuse mis argumentos y

documentos que me acreditan como su propietario, tomó la resolución por mayoría absoluta (si mal no recuerdo en un acto de estricta justicia fue la señora Luz Elena Coloma quien elevó a moción) que se revela la decisión tomada en una sesión anterior mediante la cual habiendo sido engañados adjudicaron a otra persona.

El Doctor Pedro Freire López a quien el Señor Rodrigo Paz delegó para que haga todos los trámites para la permuta de cada uno de los lotes y el mismo Sr. ex - Alcalde pueden dar fe de mi **iniciativa**, de mi labor desinteresada y entrega que abrió el paso para la construcción **del PARQUE METROPOLITANO DE QUITO.**

Como anécdota puedo contar que luego de aproximadamente unos 20 años me encontré con el Dr. Pedro Freire en un ascensor y el Dr. Me dice: **"Don Jacinto, que gusto, a los tiempos EL MUNICIPIO QUE MAL LE PAGÓ A UD, EL MUNICIPIO LE DEBE MUCHO A UD"**. El Dr. Freire puede dar fé de todo y mucho más de lo que he narrado. El a la sazón era SUBPROCURADOR SINDICO DE JURISDICCION VOLUNTARIA.

Otra anécdota: Como duraba tanto tiempo el cambio de uso de suelo, llegamos a la administración del señor JAMIL MAHAWAT, solicité por escrito, al Señor Dr. Patricio Vivanco, Procurador Síndico que me canjeara con otro lote, y personalmente me dijo:

"LE FELICITO SEÑOR PADILLA UD. HA SIDO UN BUEN DIRIGENTE, SE HA PREOCUPADO PRIMERO POR SUS REPRESENTADOS Y POR UD, NADA- Lamento decirle que no es posible el canje no hay dónde, he ordenado que aceleren sus trámites para el cambio de uso de suelo.

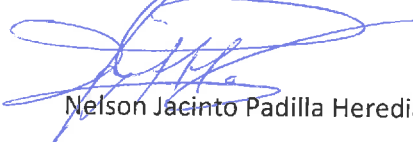
El lote por su configuración en triángulo y los retiros obligados me permitía 64 metros de construcción, yo di 416 mt. en el parque metropolitano más una cantidad de dinero aduciendo que el metro cuadrado en Ponciano era disqué muy superior al de mi lote.

Haciendo solicitud a mis vecinos y legalizando en el municipio logre adosar con ellos y pude construir un departamento de 127 mt. Acomodándolo a la configuración triangular. Como se puede colegir, al demorar tanto tiempo la legalización (por parte del Municipio) me causó un enorme daño ya que todos los materiales subieron de precio. Sin embargo no me arrepiento, soy satisfecho por haber contribuido a mejorar el ambiente y el bienestar de la ciudadanía.

Ha transcurrido mucho tiempo, encontré ciertos documentos afines que pueden ayudar a dar fe, pero si no es molestia pudieran contactarse con el Dr. Pedro Freire quien hasta el período anterior fue Concejal Metropolitano y conoce al detalle las vicisitudes que tuve que soportar.

Esperando no haberlos cansado, agradeciendo por la atención que presten al presente y si consideran que merezco un gracias, que Dios se los pague. Con sentimientos de consideración y estima me suscribo de Uds.

Atentamente.-



Nelson Jacinto Padilla Heredia

C.C. 1700836750

Cel. 0998766271

neljacintopadilla@hotmail.com



PD.

La lucha fue tenaz, hubo que acudir a medios de comunicación para replicas y contra replicas en diferentes programas, entre otros:

Programa del Lcdo. Diego Oquendo, Lcdo. Marcelo Dotty Almeida, Francisco Herrera Arauz, Gonzalo Rosero, Rene Torres (QPD.)



Referencia H.C.AW862-ZN



Doctor
Jorge Jácome P.
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente.

Damos atención a su oficio 153.78 por el cual requiere el informe técnico en relación a la adjudicación del área municipal colindante a la propiedad del Sr. NELSON PADILLA, ubicada en la calle Juan de Guadalupe, según oficio 673-DAYC.

Al respecto esta Administración emite informe técnico favorable a la adjudicación considerando que efectivamente se trata de una faja inútil para el uso municipal.

Previo al traspaso legal deberá tramitarse el cambio de categoría de dominio público a privado.

Atentamente,


Arq. Enrique Pérez García,
ADMINISTRADOR ZONA NORTE

CZE/CVM/acc.

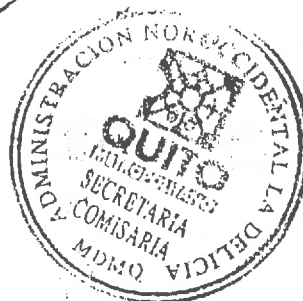
ÁREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Expediente N° 153-78
Encargado a: [Handwritten Name]
Fecha de ingreso: [Handwritten Date]

Resolución No. 206-AZED

Sector.- NELSON PADILLA HERRERÍA
CALLE MARIANO PAREDES N76-226 SECTOR CARCELEN ALTO

COMISARÍA ZONAL ADMINISTRACIÓN EQUINOCCIAL LA DELICIA.- Quito, 21 de julio del 2004.- Las 10H30.- **VISTOS:** Consta en autos.- El memorando No. 076-TV-04, emitido por el Ingeniero Luis Gallo Jefe de Territorio y Vivienda, en el que indica que el lote municipal se encuentra en posesión del señor Nelson Padilla Herrera propietario colindante, cuya clave catastral es 13406-04-023; boleta de citación No. 7664 en el predio ubicado en la calle Mariano Paredes N76-226 sector Carcelen .- Estando el trámite para resolver, se considera: **I.-** Esta Comisaría es competente para conocer y resolver de conformidad con lo que establece el Art. 167, literal g) de la Ley de Régimen Municipal, Art. II. 268 del Código Municipal en concordancia con el Art. 393 del Código de Procedimiento Penal.- **II.-** En el trámite se han observado todas las solemnidades legales de modo que el proceso es válido y así se lo declara.- **III.-** De acuerdo al Art. 394 de Código de Procedimiento Penal, estas acciones se las puede iniciar por denuncia o de oficio, en este caso se inició de oficio.- Con los antecedentes expuestos, **ESTA AUTORIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN NOMBRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE: PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 261, inciso primero y Art. 262 inciso segundo, de la ley de Régimen Municipal se ordena al señor Nelson Padilla Herrera **el pago inmediato** de la propiedad municipal, bajo prevenciones de ley en caso de incumplimiento de esta disposición .- **NOTIFIQUESE.-**

[Handwritten signature]
Ab. David Mariano Andrade
Comisario Metropolitano
Administración Equinoccial La Delicia



Particular que comunico para los fines de Ley, lo certifico.

[Handwritten signature]
Carlos Díaz Andrade
Secretario

Expediente No. 347-2004

MA

Quito, 6 de agosto de 1998

Señor Arquitecto

JOSE ORDOÑEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Nelson Jacinto Padilla Heredia a usted muy comedidamente expongo y solicito:

1).- Soy el MENTALIZADOR quien convenció y organizó a un buen grupo de MIEMBROS DE LA COOPERATIVA DEL IETEL BATAN ALTO, (aun a riesgo de mi propia vida que en mas de una ocasión fui amenazado por la turba de los traficantes de tierras que por mas de 30 años aun siguen siendo "dirigentes"), para que en la Administración del señor Rodrigo Paz lleguemos a un acuerdo de PERMUTA que tuvo una gran apertura e incondicional ayuda de parte del señor Alcalde.

2).- Luego de haber asignado lotes en diferentes sitios de la ciudad a todos quienes optaron por esta alternativa, a mi se me asignó el LOTE No 1 de la lotización EISTEIN (supuestamente de 252 m²) a cambio del cual yo entregué un lote de 416 m² en el parque metropolitano mas una diferencia en dinero efectivo, alla por el año de 1991,

3).- Por problemas de orden LEGAL con el LOTE No.1, el Municipio no me pudo entregar sino en el año 1.997 como consta de ESCRITURA celebrada el 02 de Octubre de 1997.

4).- El lote en mención es completamente irregular tanto en su configuración como en su topografía que incluso hay que hacer DESBANQUE. Las medidas que constan en los planos son: Norte 18 mt Sur 10 mt Este-19 mts Oeste 20.5 mts (Gráfico No.1)

5). No escapará a su ilustrado criterio que acatando los retiros: 5 mts hacia (occidente) calle J. De GUADALUPE, 3 MTS (oriente) Lote (sin número) 3 mts (norte) lote No.2 y 3 mts. Franja (A) me queda un espacio donde no me alcanza siquiera para un DEPARTAMENTO de soltero, esto si coincidieran las medidas que constan en los planos, quedando el lote asi: Gráfico No.2

6).- Una vez que he realizado la limpieza quitando la maleza (monte) hemos procedido a medir con exactitud y encontramos que: por el norte de fondo tiene 65 cm menos como consecuencia de que , al parecer, el lote colindante (No. 2) se ha entrado 2.50 mts aproximadamente, quitándome la parte mas apropiada para aprovecharla en construcción en mas o menos 40 mts. quedándome un pedazo de tierra en ángulo que casi no me permite construir nada con 09.35 mts (al norte) y 1.35 mts (al sur). Gráfico No.3

7).- Solicité con la finalidad de poder siquiera tener espacio verde, que se me adjudique la punta signada con letra A, lo he conseguido a un precio alto pero a mas de ser alto también no coincide con las MEDIDAS.

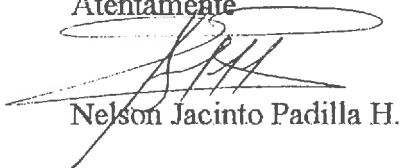
8).- Como usted podrá darse cuenta he sido perjudicado tanto por el Municipio como por los vecinos luego de que (para cumplir con este cometido) he servido con plata y persona, poniendo al servicio para ir a conocer los terrenos en diferentes lugares dentro y fuera de la ciudad , mi vehículo, mi persona, mi casa para las reuniones etc. Etc. Para que se me adjudique el peor "lote" que haya tenido el Municipio.

Luego de esta exposición, con el afán de encontrar una solución acorde lo antes posible, Solicito muy comedidamente se sirva ORDENAR o AUTORIZAR el cambio de ZONIFICACION o si no es procedente, sugiera se me cambie por otro lote que conozco todavía hay por el sector , lo antes posible ya que he firmado el contrato con un Arquitecto para que proceda a la construcción pero se topó con la realidad que no permite hacer sino un pequeño DEPARTAMENTO si es que no se cambia de ZONIFICACION.

Me permito enviar copias al Dr. Pedro freire , Sr. Manuel Arroyo y Dr. Diego Guerra por cuanto ellos tienen conocimiento de la larga odisea que he tenido que pasar.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

De usted
Atentamente



Nelson Jacinto Padilla H.

C.C.
Dr.Pedro Freire (Sindicatura)
Dr.Diego Guerra (Sindicatura)
Arq. Manuel Arroyo (Avalúos y Catastros)

1/3

Quito, 21 de Enero de 1998

Señor Doctor
Jorge Jácome Paredes
PROCURADOR METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Soy el gestor, organizador y quien dirigió al personal de la Cooperativa IETEL BATAN ALTO en el proceso de canje de los terrenos del PARQUE METROPOLITANO con otros de propiedad del ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO.

Problemas de legalización del Lote Nº 1 (252 mt2) de propiedad municipal ubicado en la urbanización Einstein han demorado mas de 6 años para realizar la permuta, la misma que se finiquitó en Diciembre de 1.997.

Sólo el hecho de la demora me ha causado enorme perdida en mi propósito de construir por la elevación de costos en materiales y mano de obra. A esto se suma la TRISTE REALIDAD de toparme con un terreno totalmente IRREGULAR tanto en su forma como en su topografía (adjunto copia de un plano) y que en razón de los "RETIROS" obligados por Ordenanza Municipal me queda un espacio, IRREGULAR, para construir apenas de 80 a 90 metros cuadrados después de que yo entregué un lote de 416 mt. cuadrados.

Bajo esta consideración, en un acto de estricta Justicia, solicito muy comedidamente, a usted señor Procurador:

PRIMERO.- Se sirva ordenar, a quien corresponda, se me autorice la construcción adosada a las construcciones del lado NORTE Y ORIENTE respetando, eso si, ~~el retiro de 3mt. hacia la calle JUAN DE GUADALUPE.~~

SEGUNDO.- Se me adjudique (adjudicación forzosa) la franja de terreno signada con la letra A que colinda con el lote Nº1 (materia de este canje) franja que por su configuración,

tamaño y principalmente por su ubicación no permite realizar construcción alguna, pero que me permitiría tener un espacio verde.

Por la atención que se sirva dar a la presente y en espera de ser favorablemente atendido le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente

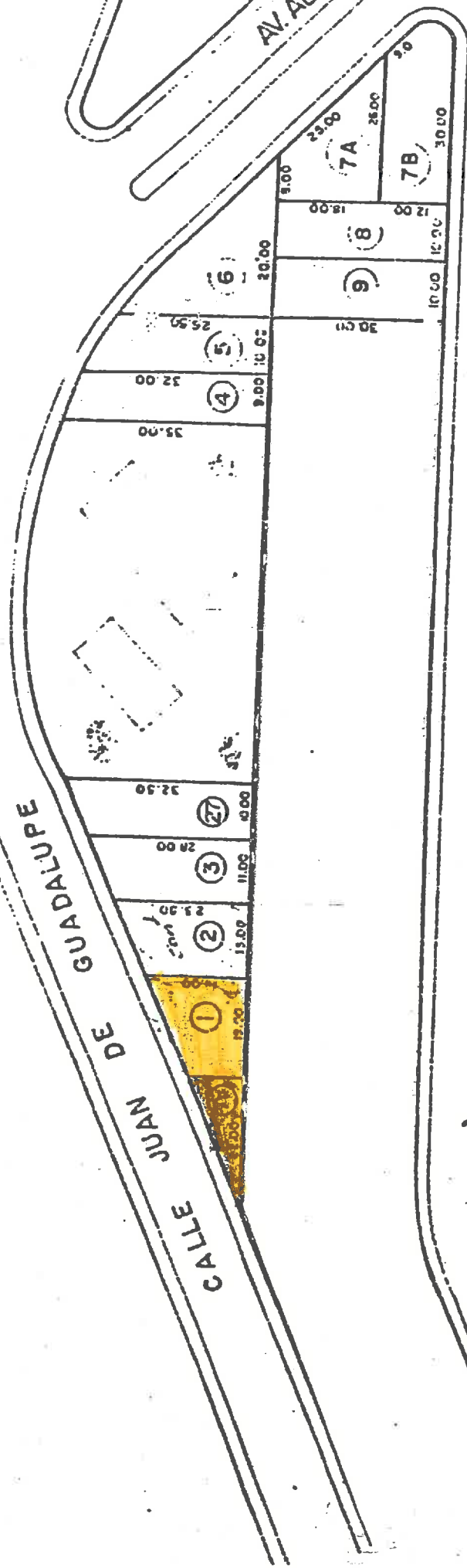
Nelson Jacinto Padilla H.
C.I.170083675-0

SINDICATURA
Fecha RECIBIDO 21-ENE 1998
Firma

LA VIEDA

CALLE JUAN DE GUADALUPE

AV. ALONSO G.



10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
10	11	12	13	14	15	16	26	25	24
10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
10	11	12	13	14	15	16	26	25	24
10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00

3

Quito, 2 de Diciembre del 2009

Señora:
Eco. Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISION DE SUELO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
En su Despacho. -

De mi consideración. -

Nelson Jacinto Padilla Heredia, a usted muy atentamente expongo y solicito:


Mediante permuta efectuada con el Municipio Metropolitano de Quito se me entregó en propiedad el inmueble situado en la calle Mariano Paredes, actualmente signado con el N° N76-226 y Diego Vásquez de Cepeda, mismo que constituye mi patrimonio, con una superficie de 250 metros cuadrados a cambio de otro ubicado en el parque Metropolitano de Quito de una superficie de 416 metros cuadrados más la suma de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL sucres que el Municipio estableció como diferencia a su favor. Valorando a su antojo tanto mi propiedad como la suya.

El terreno, que me entregó el Municipio es triangular cuyo vértice termina en Angulo de 0.00 grados que se proyecta hacia la calle. Al momento de pretender edificar sobre el mismo, por la zonificación del sector, me entero que tengo la obligación de observar retiros laterales por los costados así como por la parte frontal, mismos que por la morfología del terreno es de imposible ejecución ya que afecta la funcionalidad de cualquier edificación que se proyecta. De cumplirse con esta ordenanza me queda tan solo 64 metros para construcción.

De lo expuesto, su ilustrado criterio le dirá que el Municipio, en este caso, actuó de mala fe puesto que tenían pleno conocimiento de lo que hacían y esta franja mas bien debió ser adjudicada forzosamente a sus colindantes. En reiteradas ocasiones solicite el cambio pero no se dio curso a mi pedido, por el contrario, la elaboración de la minuta demoró alrededor de 7 años ya que supuestamente no se autorizaba el cambio de uso de suelo.

Son tantas cosas que sucedieron con el canje de más de trescientos lotes de la Cooperativa IETEL BATAN ALTO, soy la persona que lideró el proceso que permitió la construcción del Parque Metropolitano de Quito, fui objeto de amenazas, mal tratado etc. etc. y después de haber llevado yo en persona a todos quienes se unieron a mi para el canje; así es como me pagan, pero esto tiene su explicación.

Por todo lo expuesto, para brindar un mayor detalle y hacer mi petición concreta, solicito a usted y por su digno intermedio se me reciba en Comisión General Y:


SECRETARIA DE COMISIONES
RECIBIDO.....
FECHA..... 3-XII-2009.....
HORA.....
NOMBRE..... N. J. 148. Heredia

- 1.- Se proceda a la legalización en las condiciones que se encuentra la construcción, Permitiendo la ocupación de parte del retiro frontal.
- 2.- Se autorice la construcción de dos plantas más que mediante préstamo aspiro construir para tener un medio de subsistencia y:
- 3.- En un acto de estricta justicia se considere una compensación

Notificaciones recibiré en mi sitio de trabajo ubicado en la Av. 18 de Septiembre E2-92 y Ulpiano Páez, de esta ciudad de Quito Telef. 098766271; 2479-635/2525-204

Atentamente,



Nelson Jacinto Padilla Heredia
C.170083675-0

Adjunto carpeta conteniendo: Copias de escrituras, planos y mas documentos que certifican.